

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de julio de 2021

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	LUIS FERNANDO HENAO GUZMÁN
Demandado:	E.S.E.HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS
Radicado:	170133112001 2021-0005400
Asunto:	FIJA FECHA AUDIENCIA
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/10030367

Tendiente a proseguir con el trámite que le incumbe al litigio de la referencia, y en atención a lo reglado en el artículo 77 de la Obra Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el día 03 de agosto de 2021 a las 9:00 am, para efectuar la audiencia prevista en dicho canon, y a continuación se llevará a cabo audiencia de trámite y juzgamiento tal como lo establece el artículo 80 de la norma citada.

Se advierte a los sujetos procesales y abogados que se deben conectar al enlace tecnológico que previamente les mande el despacho por lo menos 30 minutos antes de la hora de la audiencia, para no tener inconvenientes al momento de dar inicio a la audiencia, y en caso de que tengan algún problema deben comunicarse inmediatamente con el despacho para tratar de solucionar la respectiva conectividad.

Se informa a las partes que deberán disponer de los medios tecnológicos pertinentes que permitan la conectividad por celular o pc, para la audiencia que se desarrollará de manera virtual y así mismo deberán procurar la asistencia de sus testigos por el mismo medio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d32e0966b4957282e9fef6f666f501f83f22594d69853be4ac00832
cc40ca84f**

Documento generado en 16/07/2021 08:54:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>